

PRESENTACIÓN

La Constitución de 1812 es uno de los textos jurídicos más significativos del Estado español en razón de que sentó las bases de constituciones posteriores. Considerada como un baluarte de libertad, fue promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, día de la festividad católica de San José, por lo que popularmente fue conocida como “La Pepa”. Compuesta de diez títulos con 384 artículos, es considerada como el primer código político de carácter novedoso y revolucionario, que establecía por primera vez la soberanía nacional y la división de poderes, como dos de sus principios fundamentales.

México tuvo una importante participación en la elaboración de la Constitución, ya que grandes juristas como los hermanos Miguel y Manuel Lardizábal y Uribe, así como el doctor José Miguel Guridi y Alcocer, todos ellos de origen tlaxcalteca, fungieron como constituyentes aportando brillantes manifestaciones que remarcaron el paso decisivo de la soberanía del rey a la soberanía nacional, y que además lograron una igualdad de derechos y territorios entre españoles y americanos.

“La Pepa” supuso un cambio en el orden político y social de la época, proyectándose en movimientos liberales europeos e iberoamericanos como bandera ideológica e inspirando muchos de los textos constitucionales de diversos países que en sus procesos emancipadores o de consolidación como naciones libres siguieron el texto de la norma gaditana. Ante dicho escenario es imprescindible apuntar que el trabajo realizado en Cádiz estuvo vigente en México influyendo en la Constitución insurgente de Apatzingán y en la de 1824, siendo de esta manera el antecedente más antiguo del constitucionalismo mexicano.

Por tanto, y dado que el Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas (Cijurep) está enfocado a la difusión y divulgación de la ciencia jurídica, es un placer para nosotros compartirles la memoria del Simposio internacional “Tlaxcala y las Cortes de Cádiz”, organizado por el doctor José Luis Soberanes Fernández y el doctor Serafín Ortiz Ortiz, y celebrado del 27 al 29 de agosto de 2012 en las instalaciones del auditorio “José de Jesús Gudiño Pelayo” de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

José Luis Soberanes Fernández, ex presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Faustino Martínez Martínez, catedrático de la Universidad Complutense; Óscar Cruz Barney, investigador jurídico de la UNAM; Rafael García Pérez, catedrático de la Universidad de Navarra; Juan Pablo Salazar Andreu, catedrático de la Universidad Popular Autónoma de Puebla; Léster Amaurys Martínez Quintana, catedrático de la Universidad de Oriente, Cuba; Raffaele De Giorgi, catedrático de la Universidad de Lecce, Italia; y Serafín Ortiz Ortiz, investigador jurídico de Cijurep y ex rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, disertaron conferencias en las que a través de su vasto conocimiento, nos aportaron un cúmulo de valiosos elementos para nuestra formación.